

	<b>JUNTA VECINAL DE ORIÑÓN</b>	 <i>SIJ1310B1</i>  <i>SIJ/6/2015</i>  <i>MTG</i>	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en : <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></i>	 711Y5J6E1L681M461CBP	

## **DECRETO DE ALCALDÍA**

Dado en Oriñón, Castro-Urdiales, a 12 de julio de 2019.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 23/7/2019 (ART. 38 ROF)

En uso de las facultades que me confiere el artículo 7.a) de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de Entidades Menores de Cantabria, **HE RESUELTO** convocar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de Oriñón que tendrá lugar en la sede de esta entidad local en primera convocatoria el día 23 de julio de 2019 a las 11:00 horas para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.
- II. FUNCIONAMIENTO Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA VECINAL COMO ÓRGANO COLEGIADO.
- III. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE TESORERO A VOCAL DE LA JUNTA VECINAL.
- IV. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.
- V. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.
- VI. FISCALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.
- VII. CIRCULAR 2/2019, DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE JJVV, SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA. SENTENCIAS PENDIENTE DE EJECUCIÓN.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en las dependencias de la entidad local. Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente de la Junta Vecinal, en el lugar y fechas señalados en el encabezamiento, ante mí, el Secretario-Interventor de Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que certifico.

EL PRESIDENTE  
DE LA JUNTA VECINAL,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR DE JJ.VV.  
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Fdo. Guzmán Miranda Castresana

Fdo. Manuel Trigo González

Recibimos por medios telemáticos:

Alcalde	José Guzmán Miranda Castresana		A x C
Vocal	Anjana Costas Castresana	72082709L	A x C
Vocal	José Manuel Martínez Calvo	72030468B	A x C
Vocal	María Mercedes Rebollo Hernández	51341375Q	PSOE
Vocal	José Ángel Martín Larreta	14842233B	PSOE